



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4225

C/1874/2026

Montevideo, 3 de marzo de 2026

Señor Ministro de Desarrollo Social,
profesor Gonzalo Civila López.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Fernanda Auersperg.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

RODRIGO GOÑI REYES - Presidente

VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Cra. Fernanda Auersperg
Representante Nacional

Montevideo, 3 de marzo de 2026.

**Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Diputado Rodrigo Goñi**

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a ud. se sirva dar trámite al presente Pedido de Informes al Ministerio de Desarrollo Social

En relación con la implementación del artículo 83 de la Ley N° 18.651 y del Decreto N° 176/021, en el marco de la Comisión Interinstitucional de trabajo creada por Resolución del Poder Ejecutivo No. 169/025 del 8 de abril de 2025, donde se previó la participación de un representante titular y uno alterno del MIDES, se consulta:

- a) Fecha y acto de designación de sus representantes ante la Comisión. Se solicita remitir los actos administrativos correspondientes.
- b) Participación del MIDES en las sesiones celebradas (detallar asistencia).
- c) Si existen recomendaciones específicas que haya formulado el MIDES.
- d) ¿Se elaboraron informes técnicos internos? En caso afirmativo, se solicita que se adjunten los mismos.
- e) ¿Se dio cumplimiento efectivo al objetivo de “realizar las recomendaciones imprescindibles para efectivizar el goce de los derechos consagrados en el artículo 83 de la Ley 18.651” tal como se previó? Se solicita que se brinde la información relevante al respecto.
- f) Estado actual de implementación.
- g) En el ámbito del MIDES, ¿se realizó alguna evaluación de impacto respecto de la efectivización del artículo 83 de la Ley 18.651?

Sin otro particular, saluda atentamente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 03/03/26.	CARPETA N° 1874626.
HORA 13:08.	ASUNTO N° 4568.
FUNCIONARIO <i>vep</i>	


Fernanda Auersperg
Representante Nacional